

Memoria del encuentro: “Tejiendo derechos: aborto y cuidados”
En el marco de la XVI Conferencia Regional de la Mujer México 2025
Realizado el 9 y 10 de agosto de 2025 en Ciudad de México

Introducción

Los pasados 9 y 10 de agosto de 2025, el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) y Católicas por el Derecho a Decidir México (CDD) convocaron a más de 85 activistas, colectivas, tomadoras de decisión, redes y organizaciones feministas, de México y Latinoamérica, a participar en el *Encuentro “Tejiendo derechos: aborto y cuidados”*, como parte de las actividades en torno a la Conferencia Regional sobre la Mujer 2025: “La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género”, celebrada entre el 12 y el 15 de agosto de 2025 en la Ciudad de México.

El objetivo general del encuentro fue generar un espacio de intercambio y análisis en torno al contexto actual del aborto en México, en particular sobre el acceso a servicios de salud y el proceso de despenalización a nivel nacional y local, a la vez que identificar posibles estrategias de articulación. Mientras que los objetivos específicos fueron tres: 1. Reconocer el vínculo entre justicia reproductiva y la agenda de cuidados, desde una perspectiva integral de la igualdad en un marco de derechos humanos; 2. Identificar los desafíos para avanzar en la derogación del delito de aborto en todo el país y el acceso a servicios de aborto de conformidad con los más altos estándares de salud (calidad, accesibilidad y disponibilidad), así como la socialización de buenas prácticas; y, finalmente, 3. Explorar narrativas sobre el aborto seguro, gratuito y legal para impulsar la despenalización social del aborto.

El encuentro fue inaugurado por Rebeca Ramos, Directora ejecutiva de GIRE; y Aidé García, Directora ejecutiva de CDD; y se desarrolló en dos momentos primordiales: primero, a través de cuatro paneles temáticos en los que más de veinte panelistas -de espacios y trayectorias diversas¹-, brindaron experiencias y análisis críticos sobre los avances y pendientes en materia de acceso al aborto seguro en condiciones de cuidado y autonomía reproductiva; y, segundo, mediante un espacio de trabajo colectivo en el cual se analizó la variabilidad del contexto político y sociocultural de México, en materia de acceso al aborto y procesos de

¹ Ana Cristina González (Articulación Feminista MarcoSur), Daphne Cuevas (Secretaría de las Mujeres, CDMX), Martha Lucía Mícher (Senadora de la República), Cecilia Vadillo (Diputada local del Congreso de la CDMX), Anaís Miriam Burgos (Diputada federal), Clara Paola Rosales (Diputada local del Congreso de Yucatán), Ligia Nicthe-Ha Rodríguez (Ombudsperson de la Comisión de Derechos Humanos de Campeche), Adriana Patlán (Directora de Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.), Nadzieel Carranco (Ombudsperson de la Comisión de Derechos Humanos de Morelos), Karla Bierdichevsky (Colmena), Vanesa González (DAS), María Paula Balam (Centro por la Justicia, Democracia e Igualdad), María Mayanit Martínez (Activista por los derechos de las mujeres), May Wejebe Shanahan (Centro Nacional de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva), Natalí Hernández (Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social), Lizeth Clavellina (Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos), Esperanza Arias (Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México), Cristina Santana (ILSB REDefine México), Patricia López (Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México), y Mónica Silva (ex Diputada local del Congreso de Puebla).

activismo e incidencia; y se construyeron propuestas narrativas en clave de justicia reproductiva y su vínculo con el derecho al cuidado.

A continuación se presentan los resultados del encuentro en tres apartados sustantivos que reflejan el diálogo colectivo: I. Justicia reproductiva y agenda de cuidados: el derecho a decidir sobre la reproducción como elemento clave de una sociedad del cuidado; II. Claves para la articulación e incidencia: Desafíos y buenas prácticas para impulsar la despenalización y derogación del delito de aborto en México; y III. Líneas estratégicas para la transformación de narrativas.

I. Justicia reproductiva y agenda de cuidados: el derecho a decidir sobre la reproducción como elemento clave de una sociedad del cuidado

El movimiento feminista está construyendo las condiciones sociopolíticas y culturales necesarias para impulsar la transformación histórica de las sociedades patriarcales y capitalistas, hacia sociedades igualitarias basadas en la justicia social. No obstante, este cambio histórico, social y cultural es complejo debido a las resistencias que se oponen al horizonte feminista, entre ellas -especialmente en México y Latinoamérica-, el fortalecimiento de regímenes políticos autoritarios que impulsan agendas y discursos antiderechos que abonan a la polarización social y política, en detrimento del diálogo democrático; en un contexto de crisis ambiental que vulnera el ejercicio de múltiples derechos y aumenta la carga de cuidados que las mujeres y sujetos feminizados tienen que asumir respecto de sus comunidades y territorios, en un entorno de inseguridad y violencia en el que el activismo y la defensa de derechos es altamente criminalizada, especialmente aquella encaminada a defender los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

Al respecto, el pasado 7 de agosto de 2025, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió la Opinión Consultiva número 31 que reconoce al cuidado como un derecho autónomo que *“constituye una necesidad básica, ineludible y universal, de la cual depende tanto la existencia de la vida humana como el funcionamiento de la vida en sociedad”*²; no obstante, a pesar de ser una necesidad fundamental y universal para el sostenimiento de las comunidades humanas, la organización de las actividades relacionadas con el cuidado responden a la división sexual del trabajo y se justifican culturalmente mediante estereotipos

² Corte Interamericana de Derechos Humanos (2025): Opinión consultiva número 31, disponible en: [LA CORTE INTERAMERICANA RECONOCE LA EXISTENCIA DE UN DERECHO HUMANO AUTÓNOMO AL CUIDADO](#), consultada el 12 de agosto de 2025.

de género que las consideran exclusivas de las mujeres, lo cual agrava las condiciones de desigualdad estructural e interfiere con el ejercicio pleno de otros derechos, entre ellos el derecho a decidir y a ejercer la autonomía reproductiva.



Por lo tanto, para alcanzar el horizonte de igualdad de género, es fundamental que el derecho al cuidado se interrelacione efectivamente con otros derechos -como el derecho a la salud; el derecho a información completa, científica y laica sobre sexualidad; el derecho a la igualdad; el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; y los derechos sexuales y reproductivos-; y que se garantice mediante la existencia de políticas públicas con perspectiva de género, que cuenten con presupuesto suficiente para su implementación; así como la conformación de un sistema integral de cuidados que asegure plenos derechos laborales y reproductivos para las personas cuidadoras e impulse la redistribución igualitaria del trabajo doméstico.

Es decir que, para que la sociedad del cuidado sea posible, es necesario derogar el delito de aborto del Código Penal a nivel federal y local, así como despenalizarlo socialmente, pues su criminalización constituye un obstáculo para la justicia reproductiva y para ejercer el derecho al cuidado, porque la imposición de maternidades implica una carga forzada de cuidados que obliga a las mujeres, y a personas con capacidad de gestar, a permanecer en el espacio doméstico sin remuneración por el trabajo que realizan; obstaculiza su participación

en la esfera pública en condiciones de igualdad; y dificulta el ejercicio del autocuidado como base del bienestar colectivo.

II. Claves para la articulación e incidencia: Desafíos y buenas prácticas para impulsar la despenalización y derogación del delito de aborto en México

Como vemos, en el contexto social y político persisten desafíos y retrocesos importantes para construir una sociedad del cuidado basada en la igualdad sustantiva y la justicia reproductiva, pero también hay avances importantes y buenas prácticas que el movimiento feminista ha generado y que pueden acercarnos a su consecución, entre ellas se encuentran la despenalización del aborto en veinticuatro estados de México, el posicionamiento del derecho al aborto y al cuidado en el debate público, la aplicación de estrategias jurídicas efectivas, y el trabajo de acompañamiento y activismo sostenido en territorio y en espacios de incidencia locales, nacionales, regionales e internacionales.

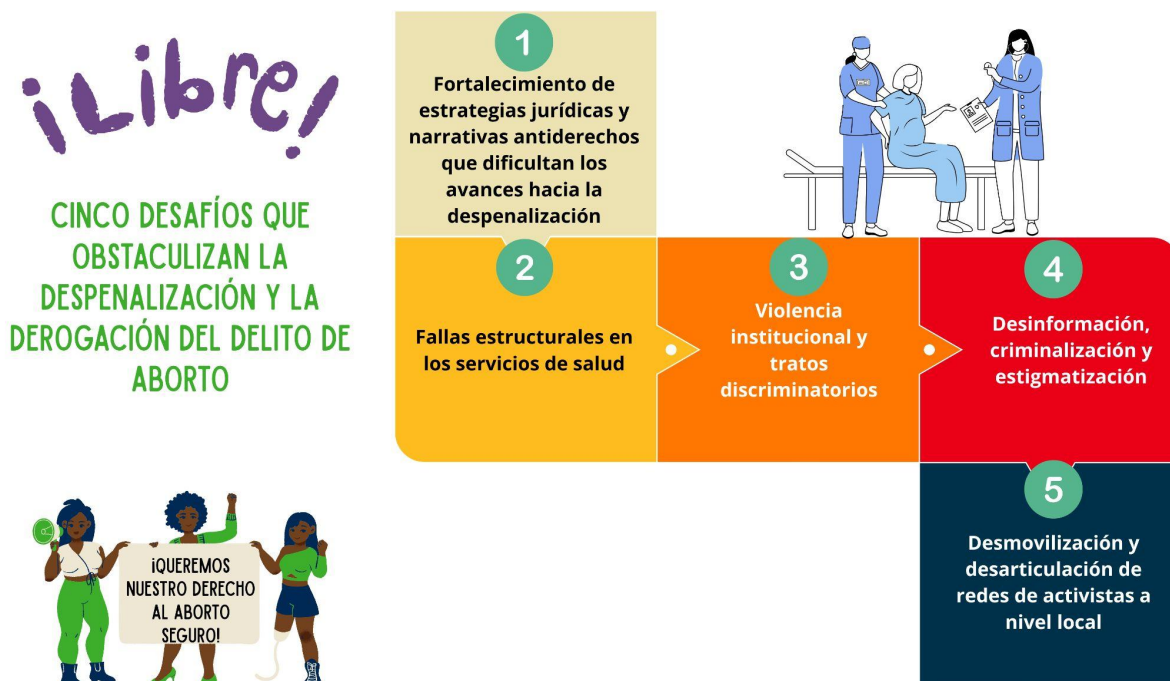
Estos logros y retrocesos nos permiten distinguir, como movimiento, la necesidad de un cambio de paradigma en los procesos de incidencia jurídica, política y social; así como reconocer el gran trabajo que se realiza en múltiples frentes para lograr la igualdad sustantiva y la justicia reproductiva. Si es posible detectar desafíos y buenas prácticas, es gracias al trabajo que todas las colectivas, activistas, redes, aliadas tomadoras de decisión y organizaciones de la sociedad civil realizan día con día, y que reflejan su experiencia y compromiso con la lucha feminista.

Aunque el contexto actual es complejo, existen oportunidades políticas que pueden ser aprovechadas para *crear el momento*. Hoy se dice que “es tiempo de mujeres” y los cuidados son reconocidos como un derecho autónomo, entonces dotemos a ambas ideas de contenido y fuerza, desde una perspectiva feminista interseccional, para avanzar hacia la despenalización total del aborto y su derogación como delito en el Código Penal Federal y en los códigos penales locales.

Desafíos para afianzar la despenalización y derogación del delito de aborto en México

Durante el encuentro se compartieron diversas experiencias locales, nacionales y regionales que evidenciaron **cinco desafíos comunes** para garantizar el acceso al aborto seguro: 1. Insuficiencia de las estrategias jurídicas y narrativas para sostener derechos y evitar retrocesos; 2. Fallas estructurales en los servicios de salud; 3. Violencia institucional y tratos

discriminatorios; 4. Desinformación, criminalización y estigmatización; y 5. Desmovilización y desarticulación de redes de activistas a nivel local.



- 1. Fortalecimiento de estrategias jurídicas y narrativas antiderechos que dificultan los avances hacia la despenalización:** Las instituciones del Estado y sectores conservadores de la sociedad, vinculados con personas tomadoras de decisión, impulsan estrategias conjuntas para evitar que las iniciativas de despenalización y derogación del delito de aborto avancen en los Congresos y otras instancias, influyendo en que actores políticos clave rompan alianzas y acuerdos a favor de la despenalización. Por lo tanto, la estrategia de despenalización no es suficiente para garantizar el acceso al servicio de aborto seguro y sitúa el debate en los plazos legales para abortar, lo cual implica un punto de negociación débil que fácilmente puede ser aprovechado para retroceder, como el caso de Aguascalientes en donde el plazo legal para abortar se redujo de las 12 a las 6 semanas. Es decir, que el aborto sigue despenalizado, pero con un tiempo reducido para su ejercicio. Esto ocasiona que los procesos de incidencia jurídica sean más complejos porque apelan a derechos existentes, pero restringidos, superando los alcances de la estrategia de despenalización.
- 2. Fallas estructurales en los servicios de salud:** Un desafío relevante es la falta de presupuesto para dotar a los servicios médicos de los recursos humanos, técnicos, de infraestructura, materiales y de capacitación necesarios para garantizar el servicio de

aborto de forma segura; además de la centralización de los servicios médicos, la rotación del personal y la transición de IMSS a IMSS Bienestar -lo cual implica reacomodos y nuevas curvas de aprendizaje que afectan la atención de abortos-, y la falta de información y datos públicos, transparentes, verídicos y precisos sobre los servicios de aborto efectivamente brindados. Algunas consecuencias de estas fallas estructurales son, por ejemplo, que el desabasto de medicamentos implica un aumento de procedimientos de legrado y costos ocultos para las personas usuarias del servicio; la falta de capacitación y sensibilización del personal médico abona a la persistencia de la objeción de conciencia y al ejercicio de tratos criminalizantes y estigmatizantes; y la centralización de los servicios médicos produce que las personas usuarias busquen alternativas médicas que pueden ser inseguras o engañosas, como las clínicas vinculadas a grupos antiderechos. Algunos diagnósticos locales, aplicados para usuarias y personal de salud, arrojaron que hubo certificaciones en materia de aborto para el personal de salud, pero no cuentan con los medicamentos para brindar el procedimiento; también hay una sobredemanda de servicio que deviene de otras instituciones médicas; y hay gran carencia en materia de capacitación para atender a menores de edad que necesitan un procedimiento de aborto.

3. *Violencia institucional y tratos discriminatorios:* Colectivas y activistas han documentado casos en los que las personas usuarias del servicio de aborto han padecido tratos discriminatorios y violentos por parte de las instituciones del Estado y del personal de salud. Esta violencia institucional no solamente juzga la decisión de abortar de las personas usuarias, sino también su pertenencia a grupos históricamente discriminados, como personas racializadas (indígenas, afromexicanas) con discapacidad, o identidades no hegemónicas. En consecuencia, hay pocos esfuerzos institucionales para garantizar información y servicios médicos de aborto en las comunidades indígenas, en sus propios lenguajes; y las mujeres y personas con capacidad de gestar que necesitan un aborto seguro prefieren no asistir a los servicios médicos para evitar tratos indignos, lo cual pone su vida en riesgo.
4. *Desinformación, criminalización y estigmatización:* A través de las redes sociales, medios de comunicación y espacios públicos los grupos antiderechos y sectores conservadores difunden información falsa acerca del procedimiento de aborto, generando desconocimiento y temor al procedimiento, así como juicios morales que causan un efecto criminalizante y estigmatizante sobre las personas que deciden abortar o están a favor del derecho al aborto.
5. *Desmovilización y desarticulación de redes de activistas a nivel local:* En algunos estados de la República, especialmente aquellos más conservadores, polarizados o

con contextos sociales violentos, se han desarticulado redes y colectivas de activistas debido al grado de criminalización que recae sobre personas defensoras, a la falta de condiciones para ejercer el cuidado colectivo y el autocuidado, y a la falta de recursos para sostener los acompañamientos a abortos, las movilizaciones colectivas y los procesos de incidencia política y social.

Buenas prácticas para impulsar la despenalización y derogación del delito de aborto en México

Gracias al diálogo colectivo, se identificaron **once buenas prácticas** para avanzar hacia la despenalización y derogación del delito de aborto: 1. Diversificar el paradigma de incidencia jurídica; 2. Apelar a recursos jurídicos internacionales, órganos judiciales autónomos y recursos legislativos; 3. Diseñar estrategias y mesas de trabajo multisectoriales; 4. Establecer y sostener alianzas estratégicas; 5. Habilitar espacios de monitoreo y rendición de cuentas; 6. Sostener el trabajo en territorio; 7. Diversificar los programas y estrategias de acompañamiento; 8. Capacitar y sensibilizar a través de espacios pedagógicos; 9. Mantener espacios internos de diálogo y encuentros feministas; 10. Innovar las formas de movilización en el espacio público; y 11. Posicionar narrativas estratégicas.

ONCE CLAVES Y BUENAS PRÁCTICAS DE INCIDENCIA...



1. *Diversificar el paradigma de incidencia jurídica y narrativa:* Una práctica efectiva de incidencia jurídica es engarzar la estrategia de despenalización con la estrategia de

derogación del delito de aborto -en el Código Penal Federal y los códigos penales locales-, respaldarla mediante iniciativas ciudadanas, iniciativas presentadas por las Comisiones de Derechos Humanos Estatales y acompañarlas con un discurso en clave de derechos humanos y servicios de salud. Es decir, superar la estrategia narrativa de “plazos legales para abortar” e “interrupción legal del embarazo”, y avanzar hacia la demanda de contar con el aborto como un servicio médico necesario y como un derecho vinculado a la autonomía reproductiva. Jurídicamente, esta narrativa permite anclar la exigencia de aborto a Ley General de Salud (especialmente a la Norma 046³) e interrelacionarlo con el ejercicio de otros derechos fundamentales, como la salud, la igualdad de género y el derecho al cuidado.

2. *Apelar a recursos jurídicos internacionales, órganos judiciales autónomos y recursos legislativos:* Para fortalecer el engarce de estrategias es necesario utilizar los recursos jurídicos internacionales que el Estado mexicano ha suscrito, que son vinculantes y constituyen una herramienta de obligatoriedad, exigibilidad, armonización legislativa y rendición de cuentas, que pueden emitir recomendaciones de derechos humanos y exhortar al Estado a tomar medidas necesarias para el cumplimiento de tratados y el ejercicio pleno de derechos. De igual forma, es necesario apuntar a órganos judiciales autónomos, nacionales e internacionales -como la Suprema Corte de Justicia de la Nación o la Corte Interamericana de Derechos Humanos-, no solo para involucrarles en el debate sobre el derecho al aborto, sino, fundamentalmente, para que emitan recursos útiles para la despenalización y derogación del delito de aborto en México, por ejemplo: opiniones consultivas, acciones urgentes, sentencias en juicios de amparo, controversias constitucionales, juicios de amparo por omisión legislativa y acciones de inconstitucionalidad, así como votos y tesis jurisprudenciales.
3. *Diseñar estrategias y mesas de trabajo multisectoriales:* A la par de los recursos jurídicos, es necesario abrir espacios de diálogo, alianzas y construcción colectiva de acuerdos en los que participen actores clave de diversos sectores que tengan un rol fundamental en la despenalización social y jurídica del aborto, por ejemplo, instituciones de educación superior, el sector salud, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil, redes de activistas, organismos internacionales y personas tomadoras de decisión.
4. *Establecer y sostener alianzas estratégicas:* A la par, es fundamental realizar un mapeo de actores que sea clave para avanzar hacia la despenalización y derogación

³ La Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 establece los criterios para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, y personas con capacidad de gestar, en el ámbito de la salud. Esta norma es fundamental para garantizar el acceso a servicios de salud, incluyendo el servicio de aborto seguro y libre de criminalización.

del delito de aborto, y realizar un ejercicio de tejido de alianzas que permita sostener el proceso de incidencia política. Constantemente, el tejido de alianzas implica la creación de consensos y acuerdos tanto fuera, como dentro de los espacios de toma de decisión, y la firma de convenios colaborativos que sirvan de respaldo para los procesos jurídicos y legislativos.

5. *Habilitar espacios de monitoreo y rendición de cuentas:* Una reflexión del encuentro es que los derechos ganados se deben seguir defendiendo, pues el contexto actual ha demostrado la posibilidad de retrocesos. Por ello, es necesario contar con espacios, desde sociedad civil, enfocados en el monitoreo y exigibilidad de rendición de cuentas sobre los resultados y procesos de política pública, así como de las instituciones encargadas de garantizar el servicio de aborto seguro. Una buena práctica de monitoreo es la creación de observatorios ciudadanos y la documentación de casos, para ubicar falencias y aciertos, y emitir recomendaciones basadas en la información reunida a partir de la evidencia generada.
6. *Sostener el trabajo en territorio:* La base del trabajo a favor de la despenalización y derogación del delito de aborto se encuentra en los territorios, por lo cual es fundamental que se descentralicen esfuerzos y recursos para poder brindar un mayor soporte a las colectivas, organizaciones y redes de activistas locales; que en los programas de trabajo con colectivas de base se consideren recursos y herramientas para el cuidado de defensoras y activistas; y, que se promuevan los liderazgos locales, incluyendo a prestadores de servicios de salud que son quienes operan los servicios de aborto (personal médico, de enfermería y partería) y, primordialmente, a las acompañantes de aborto que, en la mayoría de los casos, son la primera opción para quienes deciden abortar, debido a la experiencia y profesionalismo con la que conducen los procesos.
7. *Diversificar los programas y estrategias de acompañamiento:* Relacionado al punto anterior, para alcanzar la derogación y despenalización del aborto, es primordial fortalecer y diversificar los programas de acompañamiento a nivel local. Algunas colectivas y organizaciones compartieron que sus programas de acompañamiento se han ampliado a acompañamiento telefónico, incluso en lenguas indígenas; sitios web en los que se publica información acerca del aborto -y que implican estrategias de seguridad digital-; ampliación del alcance territorial del acompañamiento presencial; protocolos de acompañamiento médico a víctimas de violencia sexual; gestión de bancos de medicamentos y modelos de atención integral de abortos -que incluyen servicios de consejería, consentimiento informado, consentimiento médico, manejo médico, apoyo psicológico posterior al aborto-; y, en algunos casos, aplicación de

saberes y medicina tradicional (como herbolaria, manejo del dolor y partería tradicional). Asimismo, es fundamental mantener el trabajo con niñas, niños y adolescentes para brindarles espacios informativos y de diálogo seguro. Estas acciones promueven el acompañamiento digno, así como la autonomía de las mujeres y personas con capacidad de gestar que deciden abortar.

8. *Capacitar y sensibilizar a través de espacios pedagógicos:* La capacitación del personal de salud de primera línea (primeros respondientes, paramédicxs, personal de enfermería, recepción, trabajo social), sobre el procedimiento de aborto con enfoque de derechos humanos; así como la formación de jóvenes en materia de derechos sexuales y reproductivos, son fundamentales para garantizar servicios de aborto seguro. Estos procesos pedagógicos coadyuvan a evitar prácticas que estigmatizan y criminalizan, con el fin de disminuir los sentimientos de miedo o culpabilidad que las personas usuarias pueden experimentar durante el procedimiento (una recomendación, derivada de experiencias de mala praxis de abortos, es eliminar el volumen de los ultrasonidos para que las personas usuarias no escuchen el latido fetal y se brinde un ambiente seguro y neutral). Por otro lado, los espacios de capacitación y sensibilización son ideales para vincular al personal médico con las acompañantes de aborto y, de esta forma, tejer redes multidisciplinarias de acompañamiento. En algunos estados se brinda capacitación sobre los diversos procedimientos de aborto, por ejemplo el de Aspiración Manual Endouterina (AMEU), para erradicar el uso del legrado (que no es recomendado por la OMS); y se brindan cursos de aborto con medicamentos dirigido al sector salud y acompañantes, que pueden tomarse de forma asincrónica.
9. *Mantener espacios internos de diálogo y encuentros feministas:* Para propiciar el intercambio de ideas, experiencias y estrategias; y fortalecer cada vez más al movimiento feminista, es necesario mantener los encuentros destinados al diálogo colectivo, pues estos promueven el establecimiento de redes, el intercambio de recursos y amplían el conocimiento sobre los contextos locales y las posibilidades de acción colectiva. En este sentido, en los próximos meses se llevará a cabo el Encuentro Peninsular, que busca reunir a colectivas, redes, activistas y organizaciones feministas de Campeche, Quintana Roo y Yucatán para fortalecer los lazos, intercambiar experiencias y proyectar acciones colectivas.
10. *Innovar las formas de movilización en el espacio público:* La Marea Verde tiene una gran capacidad de movilización y protesta pública, y cada vez busca innovar en su repertorio de acción colectiva para manifestar demandas, posicionar narrativas e

interpelar a las audiencias. Ejemplo de ello es el pañuelo gigante hecho en Campeche, que marcó un hito simbólico en los procesos de despenalización local del aborto.

11. *Posicionar narrativas estratégicas:* La difusión de narrativas e información verídica es clave para lograr la despenalización social del aborto. Por lo tanto, es necesario que estas narrativas construyan una visión compartida y alineada en torno al aborto, y que comuniquen objetivos y valores -en clave de derechos humanos y de acceso a servicios de salud-, para influir en las percepciones de las audiencias y generar compromisos, afinidades e insumos para la transformación de los significados negativos en torno al aborto. En la siguiente sección se profundizará sobre este tema.

III. Líneas estratégicas para la transformación de narrativas

Durante el segundo día del encuentro se realizó una actividad colectiva para ubicar narrativas negativas y positivas sobre el aborto, a nivel individual y social, que tuvo los siguientes objetivos particulares: a. Abrir un espacio de intercambio y reflexión sobre las narrativas que contribuyen a la despenalización social del aborto; b. Identificar las narrativas más significativas para las activistas y aquellas que consideran de mayor impacto hacia la sociedad en general); y c. Conocer experiencias locales de campañas dirigidas a la despenalización social del aborto. A continuación se presentan los resultados de ese diálogo colectivo en tres subapartados: i. Narrativas negativas que obstaculizan el acceso al aborto seguro; ii. Narrativas que se deben transformar en los territorios y espacios clave; y iii. Narrativas positivas que facilitan el acceso al aborto seguro.

i. Narrativas negativas que obstaculizan el acceso al aborto seguro

A nivel individual, las narrativas negativas apelan a emociones culpabilizantes y a cargas sociales relacionadas con la maternidad obligatoria, el destino social de las mujeres y la responsabilidad de cuidados y reproducción como una actividad natural, propia de las mujeres (en estas narrativas no se considera a personas con capacidad de gestar). A nivel social, se genera y difunde información falsa que causa temor, miedo y angustia al procedimiento médico de aborto, así como al castigo penal, social y divino que supuestamente se deriva de abortar; y se apela al discurso de “derecho a la vida desde la concepción” para dotar de consciencia, sensaciones, emociones y sentimientos a los productos embrionarios, que en realidad no ostentan, pero que sirve para aumentar la carga de culpa y angustia de las personas que deciden abortar.

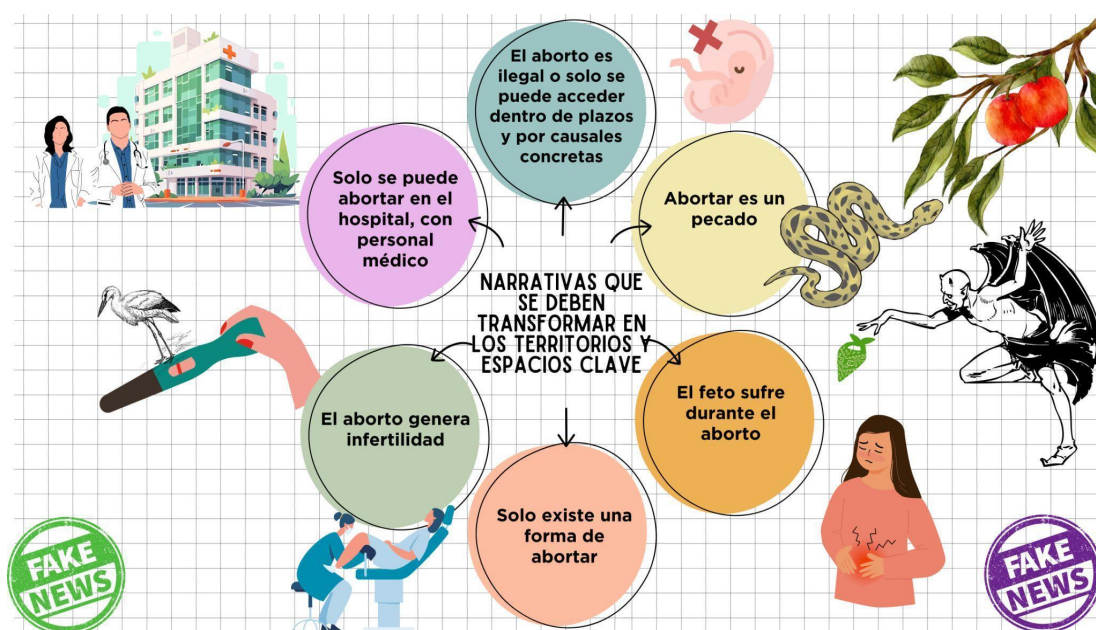
NARRATIVAS NEGATIVAS QUE OBSTACULIZAN EL ACCESO AL ABORTO SEGURO



Emociones y palabras culpabilizantes que se movilizan en las narrativas negativas	Recursos audiovisuales y uso de influencers para difundir narrativas antiaborto y machistas
- Dolor, asesinato, culpa, miedo, delito, riesgo, pecado, soledad, arrepentimiento, castigo, infierno, infertilidad. “Ningún hombre te va a querer si sabe que abortaste”. “Te vas a quedar sola”. “¿Quién te va a cuidar cuando seas grande, si no tienes hijos?”.	- En la red circulan videos de falsos desmembramientos de bebés que expresan dolor y tristeza. - Hay un gran catálogo de influencers que difunden “su postura personal” respecto del aborto, en la que criminalizan y juzgan a las mujeres y personas con capacidad de gestar que deciden abortar; y reafirman actitudes machistas que van en contra de los derechos de las mujeres (por ejemplo, el Chicharito). - Generan imaginarios irreales, como el feto ingeniero.
Recurrir al castigo social y penal para obstruir el derecho al aborto	Crear mitos sobre el procedimiento de aborto
“Si abortas, vas a terminar en la cárcel y tu familia no te va a apoyar”. “La madre es el pilar de la familia tradicional, que es la única valiosa, si abortas eres mala mujer”. “No solo es tu decisión, también el padre debe opinar”.	“El procedimiento de aborto es doloroso, solamente se hace mediante legrado y te quita la capacidad de embarazarte después”. “No puedes abortar por tu propia decisión, sólo si es producto de una violación”.

ii. Narrativas que se deben transformar en los territorios y espacios clave

En los territorios, se ubicaron **seis tendencias narrativas** que juegan un papel muy importante para obstaculizar el acceso al aborto seguro: 1. Solo se puede abortar en el hospital, con personal médico; 2. El aborto es ilegal o solo se puede acceder dentro de plazos y por causales concretas; 3. Abortar es un pecado; 4. El feto sufre durante el aborto; 5. Solo existe una forma de abortar; y 6. El aborto genera infertilidad.



1. *Solo se puede abortar en el hospital, con personal médico:* Diversas experiencias de acompañamiento local indican que las personas usuarias creen que el aborto solo se puede llevar a cabo, necesariamente, por personal médico dentro de instituciones de salud; por lo que es importante enfatizar en que el aborto también puede suceder en casa, con los medicamentos adecuados y acompañamientos comunitarios. No es necesario acudir con el personal médico para abortar, sólo se necesita información y acompañamiento seguro.
2. *El aborto es ilegal o solo se puede acceder dentro de plazos y por causales concretas:* En muchos territorios se considera que el aborto está mal porque es ilegal, y que solo se puede acceder a él cuando el embarazo es producto de una violación o pone en riesgo la vida de la persona gestante. Por lo tanto, se debe superar el binomio narrativo *aborto/delito*, los plazos legales para abortar (porque implica entonces asumir que hay plazos ilegales, no permitidos por la ley), así como la narrativa de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), para comenzar a hablar de aborto seguro (sin implicar plazos) y el aborto como derecho (sin implicar causales).

3. *Abortar es un pecado:* De igual forma, en muchas comunidades con gran influencia de las jerarquías eclesiales, se difunde información respecto a que el aborto es un pecado y su ejercicio conlleva un castigo divino. Por lo tanto, hay que posicionar la narrativa contraria: el aborto no es pecado, cada mujer y persona con capacidad de gestar tiene libertad de conciencia para decidir sobre su cuerpo, para así promover la ética pública laica en las políticas públicas en los derechos sexuales y reproductivos, y desestigmatizar la palabra aborto.
4. *El feto sufre durante el aborto:* Otra narrativa recurrente para obstaculizar el acceso al aborto seguro es que los embriones son conscientes y sufren durante el proceso de aborto, lo cual es falso. Por lo tanto, para transformar esta narrativa basada en información errónea, es necesario brindar información verídica sobre cómo es y qué implica el proceso de aborto.
5. *Solo existe una forma de abortar:* En algunas comunidades existe la creencia de que solo se puede abortar mediante legrado, por lo tanto hay que construir narrativas que informen sobre las diversas maneras de abortar, así como su grado de seguridad.
6. *El aborto genera infertilidad:* Finalmente, otra narrativa negativa que debe transformarse es la que afirma que el aborto es una causa determinante de infertilidad, que por lo tanto implica la imposibilidad de tener un embarazo posterior. En este sentido, es importante informar que el aborto no causa infertilidad, ni es un procedimiento anticonceptivo permanente.

Para lograr la transformación de narrativas en torno al aborto, es necesario abarcar espacios en los que se genera y difunde información falsa, estigmatizante o criminalizante; pero que son fundamentales para avanzar hacia la garantía de aborto seguro: 1. Sector salud; 2. Universidades y escuelas; 3. Iglesias; 4. Instituciones públicas del Estado; y 5. Espacios de toma de decisión, como los Congresos y Cámaras.

Sector salud	Universidades y escuelas	Iglesias	Instituciones públicas del Estado	Espacios de toma de decisión
Debido a que es el encargado de operar los servicios de aborto, además de las acompañantes, y tienen una interacción	Especialmente las facultades de medicina, trabajo social y psicología que son las encargadas de formar al personal de	Las jerarquías eclesiales tienen una gran influencia en la construcción de valores y cohesión social, sin embargo, sus	Las diversas instituciones del Estado, como las encargadas de impartir justicia (fiscalías, ministerios públicos) o de	Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; así como los espacios ciudadanos, son clave para impulsar

directa con las personas usuarias, por lo que es fundamental que brinden información verídica, científica, laica y que brinden servicios acordes a los descritos en el Lineamiento Técnico de Aborto.	salud. Además, las escuelas de nivel básico y medio superior, porque tienen un papel clave en la formación de niñas, niños y adolescentes.	discursos antiderechos y que reproducen estereotipos de género atentan contra el derecho al aborto. Por lo tanto, es un actor clave para la transformación de narrativas.	velar por el bienestar de niñas, niños y adolescentes (DIF), son espacios clave para desmontar la idea de aborto como delito, y maternidad como destino.	políticas públicas progresivas en materia de igualdad, derechos sexuales y reproductivos, y derecho al cuidado. Por lo tanto, deben asumir narrativas correspondientes a la progresividad de derechos.
---	--	---	--	--

iii. Narrativas positivas que facilitan el acceso al aborto seguro

En cuanto a las narrativas positivas, a nivel social, se destacan aquellas que asumen al aborto como un prodecimiento perteneciente a la salud reproductiva, como la menstruación, la menopausia y los embarazos; y como un derecho humano vinculado al autocuidado y al cuidado colectivo. Mientras que a nivel individual, las narrativas positivas se basan en emociones de alivio, paz, tranquilidad, y empoderamiento ante la posibilidad de ejercer autonomía reproductiva y decidir sobre sus propios proyectos de vida, en un contexto de laicidad.



Narrativas de aborto como servicio de salud	Narrativas de aborto como derecho
• El aborto puede ser una experiencia común en la vida de las mujeres y personas con capacidad de gestar, como la menstruación. • Educación sexual para descubrir, anticonceptivos para disfrutar, aborto legal para decidir. • El aborto no es difícil, es un evento reproductivo más. • Hay diversidad de abortos y abortistas. • Hay muchas formas de abortar, tú decides cuál usar. • El aborto no es un delito, es un servicio de salud.	• El aborto es un asunto de justicia social. • Aborto seguro y legal: Derecho fundamental. • Abortar es tu derecho, puedes hacerlo desde cualquier lugar. • Decidir es tu derecho humano a la salud. • El derecho al aborto migra contigo. • ¡Aborto seguro ya! • Tan tarde como sea necesario, tan pronto como sea posible.
Narrativas positivas relacionadas con la autonomía	Narrativas relacionadas con la religión
• Eres experta en tu vida: Tú decides, nosotras te acompañamos. • Nos prohíben abortar porque nos discriminan: debemos tener ciudadanía plena. • Aborto sí, aborto no. Eso lo decido yo. • Quiero ser mamá, pero no ahora (el aborto no es un procedimiento definitivo). • Sí puedes decidir: tu cuerpo, tú decisión.	• No es pecado, no está mal itodas vamos a abortar! • Abortar es un acto de amor, no de religión.
Narrativas que relacionan el aborto con el derecho al cuidado	
¿Cómo se vincula el aborto con los cuidados?	¿Qué argumentos o narrativas nos pueden ser útiles para incorporar el aborto en la agenda de cuidados u otras agendas?
1. El aborto constituye una práctica de autocuidado y cuidado colectivo porque el aborto posibilita cuidar y ser cuidada. 2. El aborto es un ejercicio de agencia y un acto de justicia reproductiva: implica decidir no asumir una carga de cuidados. 3. El cuerpo es un territorio que brinda la posibilidad de recuperación.	1. Se debe aprovechar la coyuntura que la CIDH abrió sobre el reconocimiento del derecho al cuidado, retomar las directrices que plantea en términos de igualdad y sostenibilidad. 2. Colocar al centro lo que tú necesitas en tu contexto particular: un aborto y una red que comparta los cuidados.

Conclusiones

El Encuentro “Tejiendo derechos y aborto” permitió visibilizar el trabajo inmenso que se realiza en los territorios y espacios de incidencia, tanto política como social, para despenalizar y derogar el delito de aborto de los Códigos Penales locales y Federal , y todos los esfuerzos dedicados al acompañamiento digno y respetuoso de todas las mujeres, niñas, adolescentes y personas con capacidad de gestar que necesitan un aborto seguro y libre de estigmas.

¡La Marea Verde avanza!

